



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

10 AGO 2023

7876-1

DECRETO ALC N° 2620 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
González Araya Melissa		31/07/2023	14/08/2023	15 días
López Guerra Idilia		27/07/2023	28/07/2023	02 días
Navarro Saavedra Eva		27/07/2023	31/07/2023	05 días
Silva González Jorge		28/07/2023	06/08/2023	10 días
Vargas Reinoso Irma		31/07/2023	04/08/2023	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/riac

- DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
 - Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde